

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7058 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandin, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 332/2013 de la mercantil PAINT PROJECT, S.L., por auto de fecha 15.2.2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandin.

ID: A190008249-1